

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 10/17-FCN que trata de la adquisición de un proyector de datos y video, con destino a la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2017-1110.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 05 de septiembre de 2017, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A. por la suma total de \$ 14.950,=.

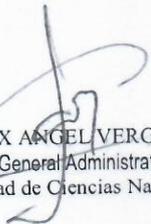
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/17-FCN, para la adquisición de un proyector de datos y video, con destino a la Sede Regional Orán, por la suma total de Pesos Catorce mil novecientos cincuenta (\$ 14.950,=), a la firma TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A. – CUIT N° 33-68899552-9 – con domicilio en Av. José Javier Díaz 429 – B° Iponá – Córdoba, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12- Tecnicatura en Recursos Forestales - Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-  
fav.

  
FELIX ANGEL VERGARA  
a/c Dirección General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales